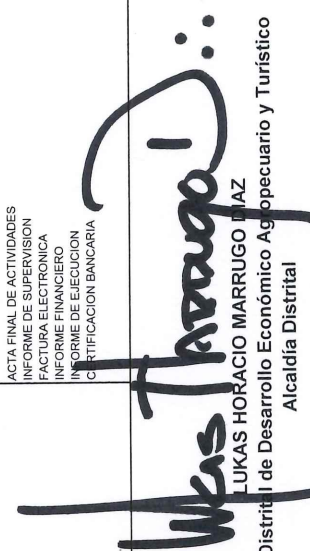


SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO	DIRECCION DE CONTABILIDAD
REMISSION DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	
LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	No CONTRATO: 5015-26
DETALLE:	CORRECCIONES Y/O MODIFICACION REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: <input type="radio"/> CUENTA DE COBRO <input checked="" type="radio"/> LIQUIDACION <input type="radio"/> ACTA PARCIAL
SECRETARIA JURIDICA	
Cuentas Parciales	Cuentas Finales
ACTA FINAL DE ACTIVIDADES INFORME DE SUPERVISION FACTURA ELECTRONICA INFORME FINANCIERO INFORME DE EJECUCION CERTIFICACION BANCARIA	SECRETARIA DISTRICTAL DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y TURISTICO Fecha: 26/05/26      FIRMA DEL SUPERVISOR Hora: 2:00 pm Recibe: Alex Jabs Ln. Radicado:
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RECIBIDO DE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA JURIDICA:
 LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ Secretario Distrital de Desarrollo Economico Agropecuario y Turístico Alcaldía Distrital	
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA	
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	
Cuentas Parciales	Cuentas Finales
ACTA FINAL DE ACTIVIDADES INFORME DE SUPERVISION FACTURA ELECTRONICA INFORME FINANCIERO INFORME DE EJECUCION CERTIFICACION BANCARIA	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL      OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI.	
RECIBIDO DE CONTABILIDAD	

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACION DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURIDICA. PROCEDO A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:



ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
No. 5015-25

CONTRATO No.:	5015-25
TIPO DE COMPROMISO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S.
NIT	901360184-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ
IDENTIFICACION	C.C No. 1.096.216.814 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	DESARROLLAR HABILIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS EN SERIGRAFÍA TEXTIL PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURÍDICA – RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$85.284.950,00) MCTE.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO O QUIEN HAGA SUS VECES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	HASTA EL SEIS (06) DE ENERO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 25-08886 con fecha de expedición 27 noviembre de 2025, expedido por la secretaría de hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS-RECURSOS DEL BALANCE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 25-10592 con fecha de expedición 18 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS- RECURSOS DEL BALANCE.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. 7504 de fecha de 26 de noviembre de 2025, expedida por Administradora de Plan Anual – PAA.
APROBACION DE GARANTIAS	No. CO1.WRT.18714990 del 23 de diciembre de 2025 No. CO1.WRT.19089762 del 26 de enero de 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ** Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico Decreto Distrital No. 657 del 10 de noviembre 2025 Supervisor – en su calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°.5015-25, CUYO OBJETO ES: “**DESARROLLAR HABILIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS EN SERIGRAFÍA TEXTIL PARA JÓVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**”, **SANTANDER** Y **MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ** en calidad de Representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS** persona jurídica, identificada con NIT 901.360.184-9 , con el fin de suscribir la presente **Acta Final de Actividades y de Liquidación** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

**1. CONSIDERANDO:**

- a) Que el contrato de prestación de servicios No. 5015-25 fue suscrito por las partes el día 15 de diciembre de 2025 (aprobado en plataforma secop II), con las características anteriormente identificadas, por un plazo de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del



## Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico

acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025 conforme lo señalado en la carta de comunicación de aceptación de la oferta.

- b) Que mediante el Registro Presupuestal No. 25-10592 de 18 de diciembre de 2025, la Secretaría de Hacienda expidió documento previo para la ejecución.
- c) Que el contrato cuenta con acta de inicio de fecha 23 de diciembre de 2025.
- d) Que en razón al interés público y a la necesidad de ejecutar las actividades establecidas en el contrato por parte del GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS, con aprobación del supervisor del contrato posterior al plazo establecido en el contrato (31 de diciembre de 2025) se ejecutadas actividades hasta el día seis (6) de enero de 2026, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- e) Que resulta jurídicamente relevante distinguir entre el plazo de ejecución y la vigencia del contrato, conceptos que, si bien están relacionados, producen efectos jurídicos diferentes:

El plazo de ejecución, conforme al artículo 1551 del Código Civil, es la época para cumplir una obligación, que puede ser expreso o tácito, y corresponde al periodo dentro del cual el contratista debe desarrollar las prestaciones pactadas.

La vigencia del contrato, por su parte, es el periodo en el cual subsiste el vínculo jurídico entre las partes, incluso después de cumplida o vencida la ejecución, hasta tanto se surta su liquidación. En consecuencia, mientras subsista la obligación de liquidar el contrato, el plazo de vigencia de este no ha finalizado, lo que mantiene vivo el negocio jurídico entre las partes.

Esta distinción ha sido reconocida expresamente por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través del Concepto C-837 del 6 de diciembre de 2024, en el cual se precisó que el vencimiento del plazo de ejecución no extingue las obligaciones pactadas entre las partes.

- e) Que el Honorable Consejo de Estado ha sido enfático en señalar que el vencimiento del plazo de ejecución pactado en los contratos estatales no imposibilita que la entidad reciba las actividades realizadas después de este tiempo, así como tampoco impide que el contratista realice prestaciones extemporáneas, siempre que medie el consentimiento de la entidad contratante y las mismas estén orientadas a satisfacer el interés público por el cual se concibió el contrato. Al respecto, se relacionan los siguientes pronunciamientos jurisprudenciales:
  - i) **Consejo de Estado. Sentencia del 19 de febrero de 2024.** C.P. José Roberto Sáchica Méndez, en la cual se reiteró que el vencimiento del plazo de ejecución o de la vigencia del contrato no implica que se extingan las obligaciones pactadas.
  - ii) **Consejo de Estado. Sentencia del 19 de noviembre de 2012.** Exp. 22043. C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, estableció que durante y después de la celebración del contrato, y aún después de su extinción, se impone a los intervinientes el deber de obrar de conformidad con los postulados de la buena fe.



## Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico

iii) **Consejo de Estado. Sentencia del 13 de febrero de 2015.** Exp. 26938. C.P. Olga Mélida del Valle, en la que se precisó que mientras subsista la obligación para las partes de liquidar el contrato, el plazo de vigencia de este no ha finalizado.

f) Que la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, a través del supervisor del contrato, verificó, aceptó y recibió a satisfacción las prestaciones ejecutadas por el contratista GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS con posterioridad al vencimiento del plazo contractual, por cuanto las mismas resultaban indispensables para el cumplimiento del objeto contractual y para la satisfacción del interés público que motivó la suscripción del contrato.

g) Que conforme al Concepto C-837 de 2024 de Colombia Compra Eficiente, si la entidad acepta las prestaciones ejecutadas por fuera del plazo de ejecución del contrato, es procedente que el contratista reciba la contraprestación de las actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, quedando dicha contraprestación sujeta a la aceptación de las actividades por parte de la entidad y siempre que cumplan con su propósito de satisfacer el interés público por el cual se concibió el contrato.

h) Que en virtud del principio de prevalencia del interés general consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política, y del deber de la administración de garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, la ejecución posterior al plazo contractual resultó necesaria e indispensable para garantizar dichos fines constitucionales.

i) Que el supervisor del contrato, en cumplimiento de sus funciones legales y conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, ejerció el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución contractual, verificando que las prestaciones ejecutadas con posterioridad al vencimiento del plazo correspondían al objeto contractual pactado, que fueron recibidas a satisfacción y que su ejecución obedeció a circunstancias objetivas que hicieron necesaria su realización para el cumplimiento cabal del objeto del contrato.

j) Que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y alcances del contrato, tal y como se evidencia en el informe presentado.

K) Que el contratista presentó los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al mes de diciembre para el pago de la presente acta.

### 2. INFORME DE ACTIVIDADES:

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término de ejecución del contrato, no obstante, se deja constancia que el término de finalización conforme lo señalado en la carta de comunicación de aceptación de la oferta es del 31 de diciembre de 2025. Conforme las consideraciones antes señaladas, se ejecutaron actividades hasta el día 06 de enero de 2026, cumpliendo el contratista a cabalidad con los alcances en el contrato, el anexo técnico y demás especificaciones descritas en los documentos que hacen parte íntegra del contrato No. 5015-25 y como se relaciona en el informe de supervisión anexo:



Secretaría Distrital  
de **Desarrollo Económico,  
Agropecuario y Turístico**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos, los pliegos de condiciones, ficha técnica y demás documentos que hacen parte íntegra del contrato.	<p>Durante el periodo comprendido en la presente Acta Final y de Liquidación; se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de este alcance:</p> <p>El GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S. dio cumplimiento al objeto del contrato de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato, estudios previos, ficha técnica y demás documentos que hacen parte íntegra del contrato, llevando a cabo las actividades determinadas en el anexo técnico, esto es, el acompañamiento a la población objeto de impacto en el presente contrato, esto es, JOVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD del Distrito de Barrancabermeja a través de los talleres teóricos y prácticos con los profesionales en diseño gráfico acorde a las especificaciones técnicas.</p> <p>Igualmente, realizó la entrega de los materiales, insumos y elementos necesarios para la formación y acompañamiento de los jóvenes en condición de vulnerabilidad ejecutando. Estos elementos fueron debidamente entregados a la Dirección de servicios Administrativos, respecto del cual se emitió acta de entrega y recibo con el cumplimiento de las especificaciones y requerimientos técnicos.</p>	Se adjunta informe de evidencia de las actividades ejecutadas.
2. Diseñar e implementar el plan de formación técnica y productiva en serigrafía textil, garantizando la transferencia efectiva de conocimientos y habilidades prácticas a los beneficiarios, conforme al alcance definido por la supervisión del contrato.	<p>Durante el periodo comprendido en la presente Acta Final y de Liquidación, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>El GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S. impartió sesiones de formación técnica en el manejo de herramientas de serigrafía acorde a las especificaciones exigidas en el contrato.</p> <p>Esto fue posible a través del diseño e implementación de un plan de formación ejecutado mediante la elaboración de guías técnicas y manuales de procesos</p>	Se adjunta informe de evidencia de las actividades ejecutadas.



**Secretaría Distrital  
de Desarrollo Económico,  
Agropecuario y Turístico**

	<p>para la transferencia de conocimiento a los beneficiarios.</p> <p>Así mismo, fue llevado a cabo la supervisión de la elaboración de muestras textiles por parte de los beneficiarios, aplicando técnicas de Serigrafía según el alcance definido, tal y como se soporta en el informe de ejecución anexo a la presente acta.</p>	
<p>3. Suministrar oportunamente todos los insumos, materiales, equipos y herramientas requeridos para el desarrollo de las actividades formativas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y calidades aprobadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Para el cumplimiento de este alcance, Se garantizó la disponibilidad del 100% de los insumos en el lugar de formación para módulo práctico, evitando retrasos en el cronograma pedagógico.</p> <p>Se suministraron elementos de protección personal (guantes, tapabocas y delantales) para el manejo seguro de los químicos utilizados en el proceso de revelado y estampado.</p> <p>Se entregaron las prendas y muestras de tela requeridas para las pruebas de impresión, conforme a las cantidades del kit y demás elementos exigidos en el contrato.</p>	<p>Se adjunta informe de evidencia de las actividades ejecutadas.</p>
<p>4. Asegurar la calidad de los insumos y materiales suministrados, garantizando que cumplan con las condiciones técnicas, funcionales y de seguridad exigidas para la correcta ejecución de las actividades de formación en serigrafía textil.</p>	<p>El GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S. realizó el día 26 de diciembre de 2025, la entrega de los insumos, elementos y materiales requeridos en el anexo técnico, cumpliendo con las exigencias y acorde a la descripción de cada elemento.</p> <p>Brindé asistencia técnica constante durante las prácticas para asegurar que los materiales reaccionaran correctamente a las condiciones climáticas del lugar de formación (humedad y temperatura), ajustando las mezclas según fuera necesario.</p>	<p>Se adjuntan acta de entrega y recibo expedidas por la Dirección de Servicios Administrativos.</p>
<p>5. Garantizar la adecuada ejecución de las jornadas formativas, velando por el cumplimiento de los horarios, la asistencia de los beneficiarios, la pertinencia de los contenidos y la idoneidad del personal instructor.</p>	<p>Garanticé como representante legal de GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S. verifiqué que el profesional a cargo impartiera las clases con dominio técnico y metodologías activas, garantizando el respeto y la adecuada comunicación con la comunidad beneficiaria.</p> <p>Igualmente, se verificó el cumplimiento de los horarios y ejecución de las jornadas formativas y la debida asistencia de los beneficiarios llevando a cabo el control de la asistencia, tal y como obra en el informe de ejecución.</p>	<p>Se adjunta informe de evidencia de las actividades ejecutadas.</p>



### 3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que el día 23 de diciembre de 2025, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.18714990 de cumplimiento del contrato, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes y de responsabilidad civil extracontractual:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	15-12-2025	01-07-2026	10%	\$ 8.528.495,00
Cumplimiento- Pago de salario	15-12-2025	31-12-2028	5%	\$ 4.264.247,50
Calidad del servicio	15-12-2025	01-07-2026	10%	\$ 8.528.495,00

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Contratistas y Subcontratistas	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00
Predios Labores y Operaciones	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00
Daño Emergente y Lucro cesante	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	15-12-2025	31-12-2025	\$ 284.700.000,00

#### 3.1. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Que el día 26 de enero de 2026, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.19089762 mediante la cual se actualizan las vigencias con la fecha de inicio del contrato No. 5015-25 respecto de: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	23-12-2025	09-07-2026	10%	\$8.528.495,00
Cumplimiento- Pago de salario	23-12-2025	08-01-2029	5%	\$4.264.248,00
Calidad del servicio	23-12-2025	09-07-2026	10%	\$8.528.495,00



**Secretaría Distrital  
de Desarrollo Económico,  
Agropecuario y Turístico**

**4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO No. 5015-25	<b>\$85.294.950</b>		<b>%</b>
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		<b>\$81.724.950</b>	<b>95,8%</b>
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		<b>\$3.560.000</b>	<b>4,2%</b>
VALORES IGUALES	<b>\$85.294.950</b>	<b>\$85.294.950</b>	<b>100%</b>

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	VALOR SIN EJECUTAR
2.3-36-3602-1300-3602027-03-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS – RECURSOS DEL BALANCE	25-10592	\$ 85.284.950	\$81.724.950	\$3.560.000
<b>VALOR CONTRATO</b>			<b>\$ 85.284.950</b>		
<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN</b>			<b>100%</b>	<b>95,8%</b>	<b>4,2%</b>

➤ **TOTAL, A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$81.724.950,00).**

La empresa contratista para el cobro del periodo de ejecución comprendido entre el 23 de diciembre de 2025 al 06 de enero de 2026 del contrato de prestación de servicios No. 5015-25 presenta la siguiente factura electrónica con fecha de veinticinco (25) de mayo de 2026:

- ✓ **FEM 3403, por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$81.724.950,00).**

**5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Que el contratista presentó el pago de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, correspondiente al mes de diciembre de 2025 y enero de 2026 conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE DICIEMBRE DE 2025 (PLANILLA NO. 9496561502)</b>					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	DICIEMBRE	VALOR	INTERESES	TOTAL
	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	NOVIEMBRE			



Secretaría Distrital  
de **Desarrollo Económico,  
Agropecuario y Turístico**

TOTAL SALUD	\$ 513.000	\$0	\$ 513.000
TOTAL PENSIÓN	\$ 2.050.200	\$0	\$ 2.050.200
PAGO ARL	\$ 159.100	\$0	\$ 159.100
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 513.000	\$0	\$ 513.000
<b>TOTAL DEL PAGO MENSUAL</b>	<b>\$3.235.300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$ 3.235.300</b>

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE ENERO DE 2026 (PLANILLA NO. 9498214001)					
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	ENERO	VALOR	INTERESES	TOTAL
	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	DICIEMBRE			
TOTAL SALUD			\$541.500	\$0	\$541.500
TOTAL PENSIÓN			\$ 2.164.200	\$0	\$2.164.200
PAGO ARL			\$ 209.300	\$0	\$209.300
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			\$541.500	\$0	\$ 541.500
<b>TOTAL DEL PAGO MENSUAL</b>			<b>\$ 3.456.500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3.456.500</b>

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA			
MES, AÑOS Y NO. DE PLANILLA PAGADA	VALOR APORTE	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DICIEMBRE DE 2025 – PLANILLA NO. 9496561502	\$3.235.300	\$0	\$3.235.300
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES ENERO DE 2026 – PLANILLA NO. 9498214001	\$3.456.500	\$0	\$3.456.500
<b>PAGO TOTAL SEGURIDAD SOCIAL</b>			<b>\$6.691.800</b>

## 6. CONSTANCIAS

El presente documento, atiende al ejercicio de la función natural del actual Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico; Decreto Distrital No. 657 del 10 de noviembre de 2025.

Una vez revisada la documentación soportada; las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y de liquidación y, por ende, se detallan las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. 5015-25:

- Que el supervisor del contrato encuentra que se cumplen con todos los requisitos de ley para dar trámite al único pago correspondiente a la presente acta final, estipulado en la carta de



comunicación de aceptación de la oferta, la cual establece: *“El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a). Un único pago, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, siempre y cuando el contratista allegue los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago de la correspondiente acta final y de liquidación, previa presentación del informe de ejecución del servicio prestado, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita el acta de liquidación. (...)”*

- Que el contratista presentó informe técnico y de ejecución conforme los alcances del objeto contratado, el cual contiene los soportes de la entrega con el lleno de los requisitos establecidos.
- Que en la presente acta final y de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 5015-25, se encuentran incluidos todos los valores ejecutados, igualmente el ordenador del gasto CERTIFICA que la información publicada en la plataforma Secop II, es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato No. 5015-25 a nombre GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS.
- Que el Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de su función de supervisor del contrato, manifiesta que se cumplió con las actividades descritas en los alcances establecidos en el contrato 5015-25, en el porcentaje antes señalado.
- Que el contratista GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS identificada con NIT. 901.360.184-9 representada legalmente por MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ, presentó al supervisor del contrato los documentos descritos en los estudios previos y en la aceptación de la oferta del contrato No. 5015-25, con las respectivas evidencias fotográficas y soportes para el presente cobro.
- Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.
- Se deja constancia que el informe de ejecución y el informe de supervisión del presente contrato no serán publicados en la plataforma SECOP II, en aplicación de los principios y deberes de protección de datos personales consagrados en la Ley 1581 de 2012, así como de las disposiciones constitucionales y legales relativas a la protección reforzada de la información de menores de edad, imágenes de los jóvenes (población impactada que incluye también menores de edad) y datos respecto de los cuales no ha sido autorizada su divulgación. Lo anterior, en razón a que dichos documentos contienen información sensible y datos personales de adolescentes menores de edad cuya divulgación pública podría vulnerar los derechos fundamentales a la intimidad, habeas data y reserva de la información, motivo por el cual su acceso será restringido conforme a la normativa vigente.
- Que el contratista anexa los siguientes documentos: Factura electrónica, Seguridad Social y Evidencias.
- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al único pago.



**Secretaría Distrital  
de Desarrollo Económico,  
Agropecuario y Turístico**

- Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la carta de aceptación de la oferta del contrato No. 5015-25.
- Que el valor de la presente acta final y de liquidación es por: **OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$81.724.950,00)**.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 26 MAY 2026

**POR EL DISTRITO,**

*Lukas Horacio Marrugo Díaz*  
**LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ**  
Secretario Distrital de Desarrollo Económico  
Agropecuario y Turístico  
Supervisor

**POR EL CONTRATISTA,**

*Margarit Andrea Fuentes Bohorquez*  
**MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ**  
C.C. No. 1.096.216.814 de Barrancabermeja  
Representante Legal  
**GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS**  
NIT. 901360184-9

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS FINANCIEROS	<i>Carolina Escobar</i>	<i>[Firma]</i>	Mayo - 26
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	<i>Paula Katherine Galvis</i>	<i>Paula Katherine Galvis</i>	Mayo/2026

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.



**GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS**  
 NIT 901.360.184-9  
 CR 17 No 56-36  
 Tel: 6001741  
 Barrancabermeja - Colombia  
 contratacionmonsaingsas@gmail.com



Factura electrónica de venta  
 No. FEM 3403

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	Teléfono	(607) 6115555
Dirección	CR 5 50 43 SEC COMERCIAL	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/05/2026, 09:23
Expedición	25/05/2026, 09:23
Vencimiento	06/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Impcto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Profesional en administración de empresas, trabajo social y/o áreas afines con experiencia específica en proyectos mínimo de un año	15.00	19 %	210,084.03	3,750,000.00
2	Profesional y/o licenciado en artes o diseño gráfico, con experiencia certificable en capacitación de artes a grupos focalizados mínima de un año, y con experiencia comprobada y certificaciones en serigrafía y procesos textiles (Teórico)	8.00	19 %	252,100.84	2,400,000.00
3	Profesional y/o licenciado en artes o diseño gráfico, con experiencia certificable en capacitación de artes a grupos focalizados mínima de un año, y con experiencia comprobada y certificaciones en serigrafía y procesos textiles (Teórico- Practico)	85.00	19 %	281,131.09	28,436,410.00
4	Personal para apoyo logístico al desarrollo de actividades	45.00	19 %	136,554.62	7,312,500.00
5	Kit de serigrafía (materiales e insumos). - Marcos de serigrafía - Varillas de madera y cuchillo de tinta - Película transparente de inyección de tinta - Cinta de carrocero - Camisetas - Implementos de seguridad esenciales para el manejo adecuado de pinturas y disolventes biodegradables, tales como guantes y mascarillas, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de la actividad	25.00	19 %	420,168.07	12,500,000.00
6	Pintura textil blanca * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera)	12.00	19 %	37,815.13	540,000.00
7	Pintura textil negra * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera)	12.00	19 %	37,815.13	540,000.00
8	Pintura textil roja * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera)	12.00	19 %	37,815.13	540,000.00
9	Pintura textil azul * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).	12.00	19 %	37,815.13	540,000.00
10	Pintura textil amarillo * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).	12.00	19 %	37,815.13	540,000.00
11	Disolvente * galón, formulado para su uso en procesos textiles y de serigrafía. Es biodegradable y libre de metales pesados y compuestos tóxicos, garantizando un manejo seguro y respetuoso con el medio ambiente. Facilita una limpieza eficiente y óptima sin comprometer la salud del usuario ni el entorno	10.00	19 %	29,411.76	350,000.00
12	Alquiler de salón con capacidad para 30 personas, equipado con aire acondicionado, baño, y medios audiovisuales que incluyen computador, video beam, sistema de sonido y micrófono inalámbrico, junto con sillas y mesas. El espacio formativo contará con condiciones seguras, ventilación adecuada y un manejo responsable de residuos líquidos o químicos. Se utilizará durante 5 horas para el desarrollo de jornadas de capacitación.	15.00	19 %	571,428.57	10,200,000.00
13	Diseño e impresión de Certificado Diseño e Impresión de Diplomas para los asistentes, por su participación en la capacitación. Papel opalino, a color, papel tamaño carta	25.00	19 %	10,924.37	325,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
15	Block papel de colores tamaño carta HOJAS BOND CARTA papel Colores Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Densidad: 75 gr/m². 500 hojas/resma.	40.00	19 %	6,722.69	320,000.00
16	Pliegos de cartulina escolar colores Cartulina de alta rigidez y estabilidad dimensional que evitan su deformación; con una buena superficie de impresión, atributo que permite imprimir diseños atractivos y duraderos. papel para uso decorativo y manualidades didácticas. Pliego de 1/8	40.00	19 %	1,848.74	88,000.00
17	Cinta de enmascarar Cinta enmascarar 24 x 25, material: soporte de papel crepe y adhesivo de caucho natural, sensible a la presión	40.00	19 %	7,487.39	356,400.00
18	Marcador Grueso rojo Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	40.00	19 %	3,781.51	180,000.00
19	Marcador Grueso azul Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	40.00	19 %	3,781.51	180,000.00
20	Marcador Grueso verde Marcador punta gruesa verde punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	40.00	19 %	3,781.51	180,000.00
21	Marcador Grueso negro Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	40.00	19 %	3,781.51	180,000.00
22	Marcador Borrable Marcador borrable colores surtidos, cuerpo ligero y ergonómico, punta biselada, no tóxico.	40.00	19 %	3,781.51	180,000.00
23	Lapicero Lapicero negro, cuerpo hexagonal, material: polipropileno, resina termoplásticas, punta con esfera de tungsteno, punta media: 1,0mm	40.00	19 %	1,568.07	74,640.00
24	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un líquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos	700.00	19 %	12,605.04	10,500,000.00
25	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. Incluye transporte.	30.00	19 %	26,890.76	960,000.00
26	Estación de café y aromática, mesa de estación con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azúcar para 70 pax	2.00	19 %	42,016.81	100,000.00
27	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 600ml. incluye transporte	100.00	19 %	2,857.14	340,000.00

Total ítems: 27

Valor en Letras:

Ochenta y un millones setecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-06 por

\$ 81,724,950.00

Total Bruto	68,676,428.53
IVA 19%	13,048,521.47
<b>Total a Pagar</b>	<b>81,724,950.00</b>

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090057190 aprobado en 20250306 prefijo FEM desde el número 2001 al 4000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa  
CUFE: f6b9af206b781705f6cad46e3e7c18faf753248c284315ea20d9246b866e521fe1fd6af36e0cc17f729135443e6fd151



DAVIVIENDA

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

**CERTIFICA:**

Que GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS identificado(a) con Nit No. 9013601849, quien es titular de la cuenta No. 570146270146864 con el Banco Davivienda, presenta el siguiente detalle:

Número de Producto	Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Cancelación
570146270146864	Cuenta Ahorros	Vigente	2020/12/17	

La presente certificación se expide en Bogotá, el 14 de Mayo de 2026.

Atentamente,

**BANCO DAVIVIENDA S.A.**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
28393382

NUMERO  
**CHAVEZ NORIEGA**  
APELLIDOS  
**KARENT YADITH**  
NOMBRES  
*Karent Yadith ch.*



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1984  
SAN MIGUEL (SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.55 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO  
06-OCT-2002 SAN MIGUEL FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL LIBRETA DE IDENTIFICACION



04791 031488 01 11932406

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
249442-T

KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA  
C.C. 28393382  
RES. INSCRIPCION 514 DEL 26/10/2018  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS  
DIRECTOR GENERAL (E) 277543

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57) 1 6444450 o directamente a la UAL - Junta Central de Contadores a la Calle del No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

*Karent Yadith*

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 28393382 de SAN MIGUEL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 249442-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

*Sandra Liliana Duarte Cuadros*  
SANDRA LILIANA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.096.216.814, en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S** identificada con NIT 901.360.184-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la actual acta. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA** identificada con cedula No 28.393.382 y con tarjeta profesional No. T.P. 249442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de **GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS** identificada con el NIT 901.360.184-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la actual acta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dicho 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de Abril de 2026.

*Andrea Fuentes*  
**MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ**  
CC. 1.096.216.814  
R.L GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS

*Karent Chavez Noriega*  
**KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA**  
CC. 28.393.382  
TP 249442-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141238445903



(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 6 0 1 8 4 | 9

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

2 9

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Santander

6 8

Barrancabermeja

0 8 1

41. Dirección principal

CL 52 14 64 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico documentosempresas0021@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 9 2 0 1 1 1

45. Teléfono 2

3 0 1 4 0 3 3 5 4 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 6 9 0	2 0 2 0 0 1 2 8	4 7 5 2	2 0 2 5 0 2 0 1	7 3 1 0	1	4 1 0	5

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES BOHORQUEZ MARGARIT ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238445903



(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 1 8 4   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número		6	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 2 3	2 0 2 5 0 2 0 5	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 2 8	2 0 2 5 0 2 1 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	1 1 9 4 5 5	1 1 9 4 5 5	
78. Departamento	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	2	
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 0 1 2 8		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 3 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141238445903



(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 1 8 4   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

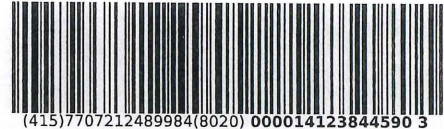
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5   0 2   1 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 6 2 1 6 8 1 4	102. DV 1
104. Primer apellido FUENTES	105. Segundo apellido BOHORQUEZ	106. Primer nombre MARGARIT
107. Otros nombres ANDREA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0   1 1   0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 6 0 7 8 8 6	102. DV 1
104. Primer apellido DE LA ROSA	105. Segundo apellido MONSALVE	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres ANTONIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238445903

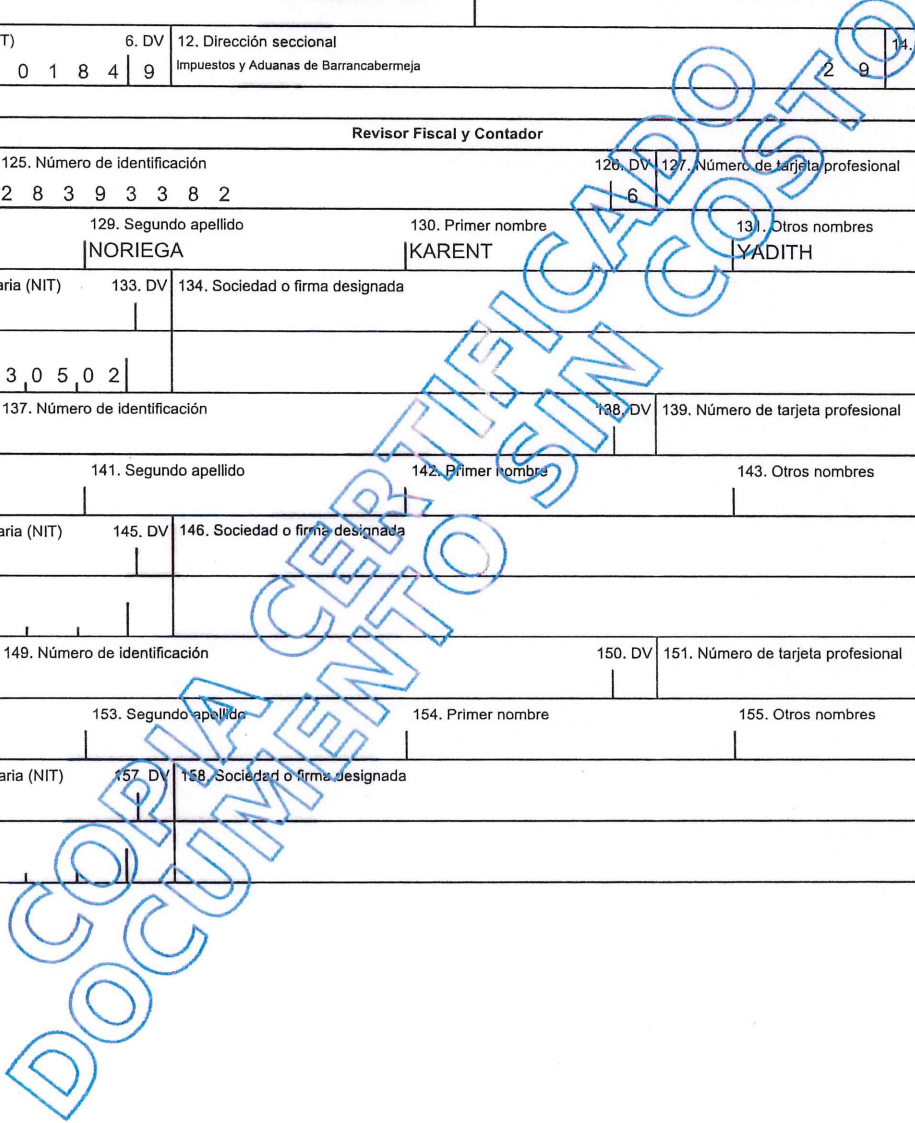


(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 1 8 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 2 8 3 9 3 3 8 2	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 2 4 9 9 4 2 T
	128. Primer apellido CHAVEZ	129. Segundo apellido NORIEGA	130. Primer nombre KARENT	131. Otros nombres YADITH
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 0 2				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				



Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario 141238445903



(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 1 8 4 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 14. Buzón electrónico 2 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1
162. Nombre del establecimiento AGROPECUARIA SAN PABLO SAZÁ		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección VDA PENJAMO CORR LOS USUARIOS		
166. Número de matrícula mercantil 8 5 2 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 0 9	
168. Teléfono 3 1 6 6 9 2 0 1 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	164. Ciudad/Municipio Puerto Berrío 5 7 9
162. Nombre del establecimiento MONSAING SAS		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Puerto Berrío 5 7 9	
165. Dirección DG 52 B 15 35 BRR EL CACIQUE		
166. Número de matrícula mercantil 7 0 6 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 1 0 3	
168. Teléfono 3 1 6 6 9 2 0 1 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor no especializado	164. Ciudad/Municipio Puerto Wilches 5 7 5
162. Nombre del establecimiento: MONSAING WILCHES 1		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Puerto Wilches 5 7 5	
165. Dirección CL 5 1 71 BRR EL CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 3 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 2 0 3	
168. Teléfono 3 1 6 6 9 2 0 1 1 1	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141238445903



(415)7707212489984(8020) 000014123844590 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 0 1 8 4   9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	14. Buzón electrónico 2 9
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	167. Fecha de la matrícula mercantil 17 3 1 0
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE PUBLICIDAD KREA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección CL 52 14 64 BRR COLOMBIA		
166. Número de matrícula mercantil 1 3 4 5 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 2 1 3	
168. Teléfono 3 1 6 6 9 2 0 1 1 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	167. Fecha de la matrícula mercantil 4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento MONSAING BGA		
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1	
165. Dirección CL 102 BLV FONTANA 26		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 6 0 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 1 6	
168. Teléfono 3 0 1 4 0 3 3 5 4 1	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 10:46:55  
**Recibo No.** S000723606, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** PqvJT4f3CT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**Razón Social :** GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S  
**Nit :** 901360184-9  
**Domicilio:** Barrancabermeja, Santander

**MATRÍCULA**

**Matrícula No:** 119455  
**Fecha de matrícula:** 28 de enero de 2020  
**Ultimo año renovado:** 2026  
**Fecha de renovación:** 30 de marzo de 2026  
**Grupo NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN**

**Dirección del domicilio principal :** CLL 52 NRO. 14-64  
**Barrio :** COLOMBIA  
**Municipio :** Barrancabermeja, Santander  
**Correo electrónico :** monsaingsas@gmail.com  
**Teléfono comercial 1 :** 3166920111  
**Teléfono comercial 2 :** 3014033541  
**Teléfono comercial 3 :** 3228195462

**Dirección para notificación judicial :** CLL 52 NRO. 14-64  
**Barrio :** COLOMBIA  
**Municipio :** Barrancabermeja, Santander  
**Correo electrónico de notificación :** contratacionmonsaingsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 23 de enero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020, con el No. 27236 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MONSAING SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 006 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025, con el No. 37289 del Libro IX, se reforma - Cambio de razon social de MONSAING S.A.S por GRUPO EMPRESARIAL SFMT S.A.S

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**OBJETO SOCIAL:** ARTICULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal, Diseñar, proyectar, planificar y

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:46:55

Recibo No. S000723606, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PqvjT4f3CT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar toda clase de obras y proyectos en el campo de las ingenierías, principalmente en la ingeniería civil, ambiental, mecánica y se petróleos. Elaborar y presentar estudios de factibilidad de obras de ingeniería civil, ambiental, mecánica y de petróleos sin límite de cuantía o magnitud de las obras, celebrar contratos de consultoría, interventoría, obra, de asesoría económica y financiera, de asesoría profesional en la dirección de obras, de las que corresponden a su objeto principal. Diseñar, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, edificaciones industriales, comerciales, reforzamiento estructural y antisísmico en construcciones de concreto y/o metálicas, vías de comunicación en superficie de pavimento rígidos y flexibles, puentes anti tratados y cables aéreos, señalización, construcción y mantenimiento de torres de comunicaciones, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras metálicas, estructuras de madera, Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción, Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, Instalación especializada de maquinaria y equipo otros servicios de gestión de desechos, Construcción de edificios residenciales, Construcción de edificios no residenciales, Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público, Consultorías, material intendencia militar, Construcción de otras obras de ingeniería civil, Demolición, Preparación del terreno, consultorías, Instalaciones eléctricas. , Instalaciones de fontanería, Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, Publicidad, Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., Actividades legislativas de la administración pública, calefacción y aire acondicionado, Otras instalaciones especializadas, venta de suministros de todo tipo, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, Comercio al por mayor de bebidas y tabaco, Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p, Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos., Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos. , Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, Transporte de pasajeros, Transporte mixto, instalaciones interiores para edificaciones. Obras civiles hidráulicas de regulación y control de ríos y sistemas de irrigación, drenaje, conducción de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, obras de geotecnia, protección y control de erosiones , recuperación ambiental, ecológica, morfológica de suelos, empedrarían, revegetalización y formación de cobertura vegetal, mantenimiento de prados, zonas verdes, jardinería y rocería , fumigación y control de insectos , vectores y roedores, servicio de aseo, limpieza y cafetería. Contención, recuperación y disposición de derrames de hidrocarburos, diseñar y realizar y ejecutar obras actividades y proyectos relacionados con la prevención, mitigación, corrección de efectos ambientales adversos; planear, proyectar o ejecutar obra de inmediatez, biodegradación, tratamiento físico, químico o biológico en contaminantes como hidrocarburos, metales pesados, plaguicidas, pesticidas y demás elementos, compuestos y sustancias consideradas como contaminantes , diseño, construcción operación y mantenimiento de plantas de tratamientos de residuos sólidos, líquidos a nivel municipal, comercial e industrial; ejecutar muestreos, determinación, seguimiento y caracterización de contaminantes de agua, aire y suelo. Podrá dedicarse además a la dirección, contratación y ejecución de obras de adecuación de tierra y de obras de infraestructuras propias de la industria del petróleo, montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes de tuberías de presión para sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, ductos para transporte de hidrocarburos, cruce subfluviales de línea, tanques y recipientes metálicos para almacenamientos, estaciones de recolección y/o de bombeo líneas regulares, obras de transporte y complementarios. Alquiler de maquinaria pesada, alquiler de equipos de construcción y alquiler de vehículos para transporte personal tipo automóvil, camionetas, pick up, vans y ambulancias tipo tab, podrá distribuir, comercializar, comprar y vender productos e insumos agropecuarios (agroquímicos, concentrados y fertilizantes), así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:46:55  
Recibo No. S000723606, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PqvJT4f3CT**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	1.200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 800.000.000,00
No. Acciones	800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: Por Acta del 05 de abril de 2025 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita el 18 de junio de 2025 consta\_: La sociedad tendrá un representante legal quien no tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Por Acta No. 006 del 05 de febrero de 2025 por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita el día 14 de febrero de 2025, se reformo así; ARTICULO 29. De acuerdo a lo contemplado en el código de comercio, son funciones y facultades del Representante Legal principal, las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. 2. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 4. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social, de acuerdo con las facultades y condiciones que señalan los presentes estatutos. 5. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios, conforme a lo señalado en los presentes estatutos. 6. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. 7. Presentar a la asamblea general de accionistas en forma anual o cuando aquella se lo solicite, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 8. Presentar los informes y documentos de que trata la legislación comercial. 9. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. 10. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier carácter. 11. Delegar, con aprobación previa de la asamblea general, determinadas funciones propias de su cargo. 12. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 13. Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes, y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran

**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 10:46:55  
**Recibo No.** S000723606, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** PqvJT4f3CT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre este particular. 14. Todas las demás funciones no atribuidas a otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y todas las demás que le delegue la ley, y la asamblea general de accionistas. 15. Comprar, vender o constituir hipoteca o hipotecas sobre los bienes inmuebles de la sociedad. 16. Adquirir bienes, transigir bienes u obligaciones, recibir pagos de obligaciones o dineros que sean de propiedad de la sociedad, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase, comprometer a la sociedad para formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes. 17. Suscribir y/o celebrar contratos de naturaleza laboral, civil, comercial y administrativa, de cualquier cuantía. 18. Contratar créditos u adquirir obligaciones económicas a nombre de la sociedad con entidades financieras u otros. 19. El Representante Legal se entenderá investido de poder amplio y suficiente para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades y restricciones que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. 20. El representante legal no tendrá límites de contratación ni restricciones de contratación. 21. El representante legal no tendrá restricción en celebrar contratos con cuantía indeterminada.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 37290 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARGARIT ANDREA FUENTES BOHORQUEZ	C.C. No. 1.096.216.814

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 05 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 38184 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	KARENT YADITH CHAVEZ NORIEGA	C.C. No. 28.393.382	249442 T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 5 del 23 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Accionista	28500 del 04 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 006 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	37289 del 14 de febrero de 2025 del libro IX
*) Acta del 05 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	38183 del 18 de junio de 2025 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



## CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/03/2026 - 10:46:55  
Recibo No. S000723606, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PqvJT4f3CT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310  
Actividad secundaria Código CIIU: A0312  
Otras actividades Código CIIU: M7500 G4773

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL SFMT  
Matrícula No.: 123733  
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2020  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 52 14-64 OFICINA 201  
Barrio : COLOMBIA  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: AGENCIA DE PUBLICIDAD KREA  
Matrícula No.: 134550  
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CLL 52 NRO. 14-64  
Barrio : COLOMBIA  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

Nombre: AGROPECUARIA SAN PABLO SAZÁ  
Matrícula No.: 85212  
Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : VDA PENJAMO CORREGIMIENTO LOS USUARIOS  
Municipio: Barrancabermeja, Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA



**CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/03/2026 - 10:46:55  
**Recibo No.** S000723606, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** PqvjT4f3CT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.642.269.735,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ**  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES AHORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$1,784,000	\$0	\$0	\$1,784,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$943,400	\$0	\$0	\$943,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$560,400	\$0	\$0	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$171,300	\$0	\$0	\$171,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	\$171,300	\$0	\$0	\$171,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	\$446,300	\$0	\$0	\$446,300
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	7	\$446,300	\$0	\$0	\$446,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	\$446,300	\$0	\$0	\$446,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$165,900	\$0	\$0	\$165,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>\$2,847,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,847,900</b>



RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$1,980,200	\$0	\$0	\$1,980,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,130,200	\$0	\$0	\$1,130,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$569,800	\$0	\$0	\$569,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$185,300	\$0	\$0	\$185,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	\$185,300	\$0	\$0	\$185,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$495,500	\$0	\$0	\$495,500	
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	9	\$495,500	\$0	\$0	\$495,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$495,500	\$0	\$0	\$495,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$215,100	\$0	\$0	\$215,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$210,300	\$0	\$0	\$210,300	
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>\$3,156,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,156,500</b>	



RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$2,325,600	\$0	\$0	\$2,325,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,064,700	\$0	\$0	\$1,064,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$980,700	\$0	\$0	\$980,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	\$187,600	\$0	\$0	\$187,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	9	\$570,100	\$0	\$0	\$570,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)									
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$268,700	\$0	\$0	\$268,700	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$243,000	\$0	\$0	\$243,000	
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>\$3,665,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,665,100</b>	



RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$887,300	\$0	\$0	\$887,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$326,900	\$0	\$0	\$326,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	3	\$134,200	\$0	\$0	\$134,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)								
NIUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$163,600	\$0	\$0	\$163,600
NIUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$163,600	\$0	\$0	\$163,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$222,000	\$0	\$0	\$222,000
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$1,407,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,407,100</b>



# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono																
NIT: 901340184	9	GRUPO EMPRESARIAL SFMT	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 52 # 14-64 barrio colombia	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Clave</th> <th>Tipo</th> <th>Fecha</th> <th>Pago</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025-12</td> <td>2026-01</td> <td>E</td> <td>2026/01/172</td> <td>2026/01/721</td> <td>\$3,456,500</td> </tr> </tbody> </table>				Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor	2025-12	2026-01	E	2026/01/172	2026/01/721	\$3,456,500	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Exonerado SENA e ICBF</th> <th>Si</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table>				Exonerado SENA e ICBF	Si		SI
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor																		
2025-12	2026-01	E	2026/01/172	2026/01/721	\$3,456,500																		
Exonerado SENA e ICBF	Si																						
	SI																						

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	Si																	
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 3 ( 8 Afiliados)</b> Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER ( 8 Afiliados)												<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$13,523,250				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$2,135,250				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$85,500				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$149,300				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$209,300			
1	CC 1096222801	CADERA LUIS	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5017		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
2	CC 1096249548	GARDENAS OSCAR	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
3	CC 1096241907	CASTAÑEDA DYLAN	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
4	CC 1005222085	FAJARDO CARLOS	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
5	CC 1096800285	GARZON JUAN	230201	3	\$142,350	\$22,800	EP5041		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
6	CC 1096222589	GONZALEZ JHON	230301	1	\$47,450	\$7,600	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
7	CC 1096234346	NUÑEZ HENRY	230301	3	\$142,350	\$22,800	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
8	CC 104985234	TORRES LUIS	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5041		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
<b>Centro de Trabajo: RIESGO1 ( 8 Afiliados)</b> Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER ( 8 Afiliados)												<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$11,388,000				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$456,000				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$60,000				<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)</b> \$60,000							
9	CC 1096224012	BOHORQUEZ INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
10	CC 1192768140	BONRE ANDREA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
11	CC 1096607886	DE LA ROSA JOSE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
12	CC 1096801063	FUENTES JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
13	CC 1005182664	FUENTES KAREN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
14	CC 1096216814	FUENTES MARGARIT	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5037		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
15	CC 1097182168	PEREZ MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
16	CC 1096221525	SANABRIA LINA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005		PRINCIPAL		BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3014033541		SI																	
<b>Total Afiliados( 16)</b>												<b>\$13,523,250</b>				<b>\$541,500</b>				<b>\$209,300</b>				<b>\$209,300</b>							

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$2,164,200	\$0	\$0	\$2,164,200	\$0
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,139,000	\$0	\$0	\$1,139,000	\$0
PORVENIR	Z30301	800,724,808	8	9	\$774,600	\$0	\$0	\$774,600	\$0
PROTECCION	Z30201	800,729,739	0	1	\$22,800	\$0	\$0	\$22,800	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$209,300	\$0	\$0	\$209,300	\$0
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	\$209,300	\$0	\$0	\$209,300	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500	\$0
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	16	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	\$541,500	\$0	\$0	\$541,500	\$0
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700	\$0
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$186,200	\$0	\$0	\$186,200	\$0
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$62,700	\$0	\$0	\$62,700	\$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$286,900	\$0	\$0	\$286,900	\$0
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>	<b>\$3,456,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,456,500</b>	<b>\$0</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección
9	A - 200 O.MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 17 No 56 36
NIT 901360184	GRUPO EMPRESARIAL SPAT		BARRANCABERMEJA-SANTANDER
			301-4033541
			Exonerado SENA e ICBF
			SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2025-11	9496561502	E	2025/12/19
Penión	Pago	Planilla	Limite
2025-11	2016083614	E	2025/12/19
			2025/12/17
			BANCOLOMBIA
			0
			Valor
			\$3,235,300

No	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes						
				IBCF	Aporte	Código	IBCF	Aporte	Código	IBCF	Aporte	Código	IBCF	Tarifa	Aporte	Días	IBCF	Aporte		Exonerado SENA e ICBF					
<b>SUCURSAL PRINCIPAL (8 Afiliados)</b>																									
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)</b>																									
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																									
1	CC	104989234	TORRES LUIS		23100	30	\$1,423,500	\$227,800	EP504	30	\$1,423,500	\$456,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	6.962%	\$99,100	30	\$0	SI	\$440,900
<b>Centro de Trabajo: RIESGO1 (8 Afiliados)</b>																									
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (8 Afiliados)																									
2	CC	1096226012	BOHORQUEZ INGRID		23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$456,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$2,794,400
3	CC	119276140	BOIRE ANDREA		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
4	CC	1094607886	DE LA ROSA JOSE		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
5	CC	1094801063	FUENTES JUAN		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
6	CC	1005182664	FUENTES KAREN		23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EP503	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
7	CC	1094214814	FUENTES MARGARIT		23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EP503	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
8	CC	1097182168	PEREZ MARIA		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
9	CC	1094221525	SANABRIA LINA		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP500	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF38	30	\$1,423,500	\$57,000	14-4	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	SI	\$349,300
<b>Total Afiliados( 9)</b>							\$12,811,500	\$2,050,200			\$12,811,500	\$513,000			\$12,811,500	\$159,100			\$12,811,500		\$159,100		\$0	SI	\$3,235,300

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES AORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$2,050,200	\$0	\$0	\$2,050,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,139,000	\$0	\$0	\$1,139,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$159,100	\$0	\$0	\$159,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	\$159,100	\$0	\$0	\$159,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$513,000	\$0	\$0	\$513,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SAMITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>\$3,235,300</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$3,235,300</b>

# **INFORME FINANCIERO**

CO DIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNID AD	TIEMP O	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL EJECUT ADO	TOTAL POR EJECUTAR
SECCI ÓN 8	1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN							
83118	1.1	Servicios de gestión y administración empresarial (oficina central)						100%	0%
	1.1.1	<b>Mano de obra calificada</b>							
	1.1.1.1	Profesional en administración de empresas, trabajo social, y/o areas afines con experiencia especifica en proyectos mínimo de un año.	Perso na/día	15	1	\$250.000,00	\$3.750.000,0 0	100%	0%
	1.1.1.2	Profesional y/o licenciado en artes o diseño gráfico, con experiencia certificable en capacitación de artes a grupos focalizados mínima de un año, y con experiencia comprobada y certificaciones en serigrafía y procesos textiles. (Teórico)	Horas/ Taller	8	1	\$300.000,00	\$2.400.000,0 0	100%	0%
	1.1.1.3	Profesional y/o licenciado en artes o diseño gráfico, con experiencia certificable en capacitación de artes a grupos focalizados mínima de un año, y con experiencia comprobada y certificaciones en serigrafía y procesos textiles. (Teórico - Práctico)	Horas/ Taller	85	1	\$ 334.546,00	\$28.436.410, 00	100%	0%
		Subtotal					\$34.586.410, 00		0%
85999	2	Otros servicios de apoyo n.c.p.							
	2.1	<b>Mano de obra no calificada</b>							
	2.1.1	Personal para apoyo logístico al desarrollo de actividades	Perso na/día	15	3	\$ 162.500,00	\$7.312.500,0 0	100%	0%
		Subtotal					\$7.312.500,0 0		0%
		<b>TOTAL ACTIVIDAD 1</b>					\$41.898.910, 00	100%	0%

Actividad 2. Desarrollo de talleres teórico-prácticos en serigrafía textil para jóvenes.

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TOTAL EJECUTADO	TOTAL POR EJECUTAR
SECCIÓN 9	1	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES							
91119	1.1	Otros servicios de la administración pública n.c.p.						100%	0%
	1.1.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales						100%	0%
	1.1.1.1	Kit de serigrafía (materiales e insumos). - Marcos de serigrafía - Varillas de madera y cuchillo de tinta - Película transparente de inyección de tinta - Cinta de carroceros - Camisetas - Implementos de seguridad esenciales para el manejo adecuado de pinturas y disolventes biodegradables, tales como guantes y mascarillas, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de la actividad.	Kit	1	25	\$ 500.000,00	\$12.500.000,00	100%	0%
	1.1.1.2	Pintura textil blanca * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).	Litro	1	12	\$ 45.000,00	\$ 540.000,00	100%	0%
	1.1.1.3	Pintura textil negra * Litro de alta	Litro	1	12	\$ 45.000,00	\$540.000,00	100%	0%

		<p>calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).</p>							
	1.1.1.4	<p>Pintura textil roja * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).</p>	Litro	1	12	\$ 45.000,00	\$ 540.000,00	100%	0%
	1.1.1.5	<p>Pintura textil azul * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene</p>	Litro	1	12	\$ 45.000,00	\$ 540.000,00	100%	0%

		un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).							
1.1.1.6		Pintura textil amarillo * Litro de alta calidad, formulada para tela de algodón. Ideal para técnicas de contorno, sal, acuarela, aerografía y pulverización. Esta pintura es biodegradable, libre de metales pesados y compuestos tóxicos, lo que garantiza un uso seguro y respetuoso con el medio ambiente. Además, tiene un secado rápido a la luz y ofrece alta resistencia al lavado una vez fijada correctamente (de adentro hacia afuera).	Litro	1	12	\$ 45.000,00	\$ 540.000,00	100%	0%
1.1.1.7		Disolvente * galón, formulado para su uso en procesos textiles y de serigrafía. Es biodegradable y libre de metales pesados y compuestos tóxicos, garantizando un manejo seguro y respetuoso con el medio ambiente. Facilita una limpieza eficiente y óptima sin comprometer la salud del usuario ni el entorno.	Galón	1	10	\$ 35.000,00	\$350.000,00	100%	0%
1.1.1.8		Alquiler de salón con capacidad para 30 personas, equipado con aire acondicionado, baño, y medios audiovisuales que incluyen computador, video beam, sistema de sonido y micrófono inalámbrico, junto con sillas y mesas. El espacio formativo contará con condiciones seguras, ventilación adecuada y un manejo responsable	Unidad	15	1	\$ 680.000,00	\$10.200.000,00	75,00%	25%

		de residuos líquidos o químicos. Se utilizará durante 5 horas para el desarrollo de jornadas de capacitación.							
1.1.1.9		Diseño e impresión de Certificado Diseño e Impresión de Diplomas para los asistentes, por su participación en la capacitación. Papel opalina, a color, papel tamaño carta	Unidad	1	25	\$ 13.000,00	\$325.000,00	100%	0%
1.1.1.10		Hojas bond (resma de papel) carta HOJAS BOND (RESMA DE PAPEL) CARTA papel Blanco Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopiadoras, impresoras ink jet y láser. Densidad: 75 gr/m <sup>2</sup> . 500 hojas/resma.	Unidad	1	4	\$ 28.000,00	\$ 112.000,00	100%	0%
1.1.1.11		Block papel de colores tamaño carta HOJAS BOND CARTA papel Colores Tamaño Carta 21.6 x 27.9 cm. Densidad: 75 gr/m <sup>2</sup> . 500 hojas/resma.	Unidad	1	40	\$ 8.000,00	\$320.000,00	100%	0%
1.1.1.12		Pliegos de cartulina escolar colores Cartulina de alta rigidez y estabilidad dimensional que evitan su deformación; con una buena superficie de impresión, atributo que permite imprimir diseños atractivos y duraderos. papel para uso decorativo y manualidades didácticas. Pliego de 1/8	Unidad	1	40	\$ 2.200,00	\$ 88.000,00	100%	0%
1.1.1.13		Cinta de enmascarar Cinta enmascarar 24 x 25, material: soporte de papel crepe y adhesivo de caucho natural, sensible a la presión.	Unidad	1	40	\$ 8.910,00	\$356.400,00	100%	0%
1.1.1.14		Marcador Grueso rojo Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	Unidad	1	40	\$ 4.500,00	\$180.000,00	100%	0%

1.1.1.15	Marcador Grueso azul Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	Unidad	1	40	\$ 4.500,00	\$180.000,00	100%	0%
1.1.1.16	Marcador Grueso verde Marcador punta gruesa verde punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	Unidad	1	40	\$ 4.500,00	\$180.000,00	100%	0%
1.1.1.17	Marcador Grueso negro Marcador punta gruesa rojo punta biselada y 3 anchos de trazo, cuerpo redondo, no tóxico.	Unidad	1	40	\$ 4.500,00	\$ 180.000,00	100%	0%
1.1.1.18	Marcador Borrable Marcador borrable colores surtidos, cuerpo ligero y ergonómico, punta biselada, no tóxico.	Unidad	1	40	\$ 4.500,00	\$180.000,00	100%	0%
1.1.1.19	Lapicero Lapicero negro, cuerpo hexagonal, material: polipropileno, resina termoplásticas, punta con esfera de tungsteno, punta media: 1,0mm	Unidad	1	40	\$ 1.866,00	\$ 74.640,00	100%	0%
1.1.1.20	Refrigerios compuesto por un solido de carne o pollo de mínimo 70 gr y un liquido mínimo de 200 ml en caja tetrapak. empaque individual cuando se requiera. manejo de protocolos en manipulación de alimentos	Unidad	1	700	\$ 15.000,00	\$10.500.000,00	100%	0%
1.1.1.21	Almuerzo corriente compuesto de una carne roja o blanca de 150gr, ensalada de 80gr (verduras y hortalizas), cereal (arroz) de 80gr, una bebida de 300cc (jugo de fruta o gaseosa). servicio individual, kit de cubiertos. manejo de protocolos en manipulación de alimentos. incluye transporte.	Unidad	1	30	\$ 32.000,00	\$960.000,00	86%	14%
1.1.1.22	Estación de café y aromática, mesa de estacion con su respectivo mantel, vasos desechables de 4 y 6 onzas, mezcladores, servilletas, azucar para 70 pax	Unidad	1	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	100%	0%

1.1.1.23	Servicio de hidratación, botella pet de agua potable tratada de 600ml. incluye transporte	Unidad	1	100	\$ 3.400,00	\$340.000,00	100%	0%
	<b>Subtotal</b>					<b>\$39.826.040,00</b>	<b>93%</b>	<b>7%</b>
	<b>TOTAL ACTIVIDAD 2</b>					<b>\$39.826.040,00</b>	<b>93%</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$81.724.950,00</b>	<b>95,83%</b>	<b>4,17%</b>

TABLAS

<b>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>CÓDIGO Y FUENTE</b>	<b>RP</b>	<b>VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>VALOR EJECUTADO</b>	<b>VALOR SIN EJECUTAR</b>
2.3-36-3602-1300-3602027-03-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS DEL BALANCE	25-10592	\$85.284.950,00	\$81.724.950,00	\$3.560.000,00
<b>VALOR CONTRATO</b>			\$85.284.950,00	\$81.724.950,00	\$3.560.000,00
<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN</b>			100,00%	95,83%	4,17%

Con la expedición del presente documento, la suscrita Representante Legal certifica la correcta ejecución presupuestal y financiera de las actividades de serigrafía contratadas, validando que los recursos fueron aplicados según lo planificado y en cumplimiento de las normas contables vigentes. En constancia de lo anterior, y para los fines legales y administrativos a los que haya lugar, se firma el presente informe financiero en la ciudad de Barrancabermeja, a los 15 días del mes de Mayo de 2026.

Atentamente,

*ANDREA FUENTES*

MARGARIT ANDREA FUENTES  
BOHORQUEZ  
C.C. nro.1.096.216.814  
GRUPO EMPRESARIAL SFMT SAS  
NIT.901360184-9